

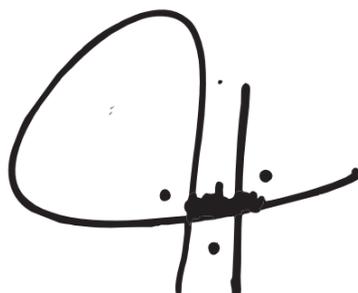
El Instituto Electoral del Estado de Querétaro

INFORMA AL PÚBLICO EN GENERAL

Que de conformidad con los artículos 22, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; 30 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro; 19 del Manual de prestaciones del personal del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; 99 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, así como el informe mensual que rindió la Secretaría Ejecutiva en la sesión de febrero de 2024, se tendrá un periodo vacacional que abarcará los días **19, 20, 23, 24, 25, 26, 27, 30 y 31** de diciembre de dos mil veinticuatro, así como **01, 02 y 03** de enero de dos mil veinticinco, por lo que las oficinas y la Oficialía de Partes de este Instituto permanecerán cerradas durante dicho periodo, reanudando labores ordinarias el 06 de enero de 2025 en un horario de 08:00 a 16:00 horas.

Asimismo, durante los días señalados se suspenderá el cómputo de los plazos para la sustanciación de los medios de impugnación y/o procedimientos presentados ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

Atentamente



Mtro. Juan Ulises Hernández Castro
Secretario Ejecutivo